

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2019-00079-00  
Clase: REIVINDICATORIO  
Demandante: RIGOBERTO BAQUERO BARATO  
Demandado: EDGAR BAQUERO BARATO

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Señálese nuevamente el día 20 del mes de Mayo del año en curso, a partir de la hora de las 9:00, para realizar la CONTINUACION de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista por el artículo 373 del C. G. del P., dentro del asunto de la referencia, la que se realizara de manera VIRTUAL y a través de la plataforma TEAMS, en la que se escucharán los testigos de la parte demandada, se presentarán los alegatos finales y de ser posible se proferirá la respectiva sentencia, a la cual se cita las partes y a sus apoderados.

Igualmente, se REQUIERE a la parte pasiva para que en forma oportuna alleguen al despacho los correos electrónicos de las personas que deben rendir declaración en esta audiencia.

**NOTIFIQUESE**

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTAÑO  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
UNE CUNDINAMARCA  
13/04/2021

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA**  
ESTADO NUMERO 007

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 14 de Abril de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

  
FLOR MARINA PARDO BERNAL  
SECRETARIA